



CONSEJO — 234° PERÍODO DE SESIONES

PRIMERA SESIÓN

(Sala del Consejo, viernes 7 de febrero de 2025 a las 1000 horas)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN A PUERTA CERRADA

No disponible

SESIÓN PÚBLICA

Aclaraciones adicionales sobre el *Reglamento para la solución de controversias*

5. En respuesta a una cuestión de orden planteada por la representación del Brasil tras la conclusión de la cuestión anterior, y en relación con su examen previo de la causa relativa a Australia, el Reino de los Países Bajos y la Federación de Rusia, el Consejo conviene en invitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (LEB) a formular aclaraciones adicionales sobre la naturaleza de los alegatos finales a los que se hace referencia en el artículo 12 del *Reglamento para la solución de controversias* (Doc 7782/2) y sus implicaciones en el desarrollo de las deliberaciones del Consejo para decidir un asunto planteado en virtud del artículo 84 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Se entiende que la LEB presentará al Consejo estas aclaraciones adicionales durante una próxima sesión informativa oficiosa sobre las funciones del Consejo en la solución de controversias en virtud del Convenio de Chicago, como se menciona en la sección 9.

Observaciones del Presidente y enmiendas al programa de trabajo

6. De conformidad con un correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 30 de enero de 2025, el Consejo examina esta cuestión basándose en una información actualizada presentada oralmente por el Presidente en relación con una objeción planteada respecto de una propuesta de la República Popular Democrática de Corea de incluir una cuestión titulada "La infiltración de drones y globos no tripulados en la República Popular Democrática de Corea" en el programa de trabajo del Consejo para el período de sesiones en curso.

7. Tras el examen, el Consejo acepta, de conformidad con su reglamento y según lo solicitado, añadir la cuestión "La infiltración de drones y globos no tripulados en la República Popular Democrática de Corea" al programa de trabajo del actual período de sesiones en el entendimiento de que considerará esta cuestión a puerta cerrada.

8. Además, a raíz de una propuesta del Presidente, el Consejo conviene en seguir modificando su programa de trabajo para el período de sesiones en curso e incluir un tema complementario: *Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – Escalas de cuotas propuestas para 2026, 2027 y 2028*. El Consejo también acuerda que se añada al programa de trabajo un informe oral del Presidente del Consejo relativo a la

composición del Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC), así como una presentación oral de la Secretaría sobre la interferencia en el GNSS, quedando entendido que al Consejo también se le brindará la oportunidad de examinar esta información de la Secretaría durante la sesión informativa oficiosa ya prevista sobre el tema el día 20 de marzo de 2025.

9. Se señala además que durante la fase Consejo del período de sesiones en curso se celebrará una sesión informativa oficiosa sobre las funciones del Consejo para la solución de controversias en virtud del Convenio de Chicago, cuya fecha y hora se confirmarán en su debido momento.

10. El Consejo toma nota también de la información proporcionada por el Presidente del Consejo con respecto a su participación en diversas reuniones internacionales pertinentes durante el receso, quedando entendido que esta información también está disponible en el sitio web público de la OACI.

Otros asuntos

Pedidos de entidades observadoras para participar en sesiones a puerta cerrada del Consejo

Se toma nota de que, en ausencia de comentarios a los mensajes de correo electrónico enviados por el Presidente del Consejo en noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025, y de conformidad con el artículo 32 a) de su Reglamento interno, el Consejo acordó invitar a la Sra. Delphine Micheaux Naudet (Unión Europea) a participar en la deliberación de todas las cuestiones que se consideren a puerta cerrada durante el 234º período de sesiones en calidad de observadora; e igualmente invitar a la Sra. Nathalie Herbelles (ACI); al Sr. Carlos Cirilo o, en su ausencia, a la Sra. Michelle Bishop (CANSO); al Sr. Michael Comber (IATA); al Sr. Daniel Carnelly o, en su ausencia, a la Sra. Nina Brooks (ICCAIA); y al Sr. Brian Shury o, en su ausencia, al Sr. Sebastián Currás-Barrios (IFALPA), a participar en calidad de personas observadoras durante el 234º período de sesiones del Consejo en las deliberaciones a puerta cerrada de cuestiones relacionadas con la seguridad operacional y la seguridad de la aviación, según corresponda.

Nombramiento de personas miembros de la Comisión de Aeronavegación (ANC)

Se toma nota de que, al 14 de enero de 2025, ante la ausencia de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 8 de enero de 2025, el Sr. Frederik Blaauw, designado por los Gobiernos de Austria, Bélgica, Croacia, Irlanda, Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, Portugal y Suiza, fue nombrado miembro de la Comisión de Aeronavegación en reemplazo del Sr. Alain Vandenabeele, con efecto a partir del 1 de enero de 2025.

Se toma nota de que, al 31 de enero de 2025, ante la ausencia de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 27 de enero de 2025, la Sra. Kirstie Winter, designada por el Gobierno de Australia, fue nombrada miembro de la Comisión de Aeronavegación en reemplazo del Dr. Frizo Vormer, con efecto a partir del 10 de marzo de 2025.

Nombramiento de personas miembros del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP)

Se toma nota de que, al no haberse recibido antes del 15 de noviembre de 2024 comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 31 de octubre de 2024, se nombró al Sr. Jingyu Yu miembro del CAEP designado por China, en reemplazo del Sr. Xiaojie Liu, con efecto a partir del 18 de noviembre de 2024.

Se toma nota de que, al no haberse recibido antes del 18 de noviembre de 2024 comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 1 de noviembre de 2024, se nombró al Sr. Lamine Diarra miembro del CAEP designado por Côte d'Ivoire, en reemplazo del Sr. Traoré Waogninlin, con efecto a partir del 19 de noviembre de 2024.

Nombramiento de miembros del Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC)

Se toma nota de que, al no haberse recibido antes del 23 de diciembre de 2024 al memorando del Presidente PRES SS/3678 de fecha 10 de diciembre de 2024, el Consejo aprobó el nombramiento de la Dra. Gladys Cherotich Byegon (Kenya) y la Sra. Widyowati Santoso (Indonesia) como miembros del EAAC por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2025.

— FIN —